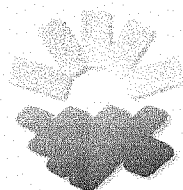




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0023716/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. María Laura SALVADOR, por la cual solicita autorización para realizar estudios de Doctorado en el Programa de Doctorado en Economía, Especialidad en Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, que se desarrolla en el marco del Convenio entre la Universidad nacional Autónoma de México y la Universidad nacional Agraria La Molina, Perú a efectuarse en La Molina Perú, en tres o cuatro viajes de dos semanas cada uno, entre los meses de Agosto de 2009 y Marzo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

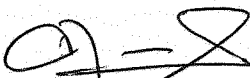
Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

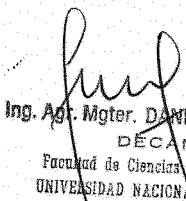
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Ing. Agr. MSc. María Laura SALVADOR (Leg. N° 31.214) Profesora Asistente con dedicación exclusiva, con funciones en la Asignatura "Economía General y Agraria", del Departamento de Desarrollo Rural a realizar estudios de Doctorado en el Programa de Doctorado en Economía, Especialidad en Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, que se desarrolla en el marco del Convenio entre la Universidad nacional Autónoma de México y la Universidad nacional Agraria La Molina, Perú a efectuarse en La Molina Perú, en tres o cuatro viajes de dos semanas cada uno, entre los meses de Agosto de 2009 y Marzo de 2010.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos, déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría Académica y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELÓ CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

296

